

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 25 de junio de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo), la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/528/2008, de 18 de febrero (BOE 1-3-08)

Puesto adjudicado: N.º: 1. Puesto: Consulado General en Lagos (República Federal de Nigeria). Jefe Negociado Visados (04845678). Nivel: 18: Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Comunidad Autónoma de Ceuta. Nivel: 18. Complemento específico: 715,67. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Llodra López, Juan Carlos. NRP:4505419913. Grupo: C1. Cuerpo o Escala: A6025. Situación: Servicio en CC.AA.

Puesto adjudicado: N.º: 2. Puesto: Consulado General en Lagos (República Federal de Nigeria). Jefe Negociado Visados (5028409). Nivel: 18. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Desierto.

Puesto adjudicado: N.º: 3. Puesto: Embajada en Roma (República Italiana). Secretario/a Embajador (02249963). Nivel: 17. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación-Embajada de España ante la Santa Sede. Nivel: 17. Complemento específico: 6.349,88. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Chicote Díaz, M. Carmen. NRP: 5029853135. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: N.º: 4. Puesto: Embajada en Niamey (República de Níger) Secretario/a Auxiliar N15 (5047424). Nivel: 15. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Desierto.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11712 *ORDEN INT/1987/2008, de 9 de julio, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Ramón Tostón de la Calle, en el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Ramón Tostón de la Calle, en el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional de la Guardia Civil (Madrid), con efectividad de 9 de julio de 2008, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 9 de julio de 2008.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

11713 *ORDEN ESD/1988/2008, de 10 de junio, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.*

El artículo 6, apartado m), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, establece que serán Consejeros de este organismo los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico, estando vinculado su mandato al desempeño de la presidencia del correspondiente Consejo Escolar autonómico, según determina el artículo 7, apartado 2, del indicado Real Decreto.

Por otra parte, el artículo 9, apartado 1.b), del referido Real Decreto, dispone que los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a efectos de publicidad, he dispuesto:

Que, por haber cesado como Presidentes de los Consejos Escolares de Andalucía y Cantabria, don Emilio Iguaz de Miguel y don Tomás Recio Muñiz, respectivamente, éstos dejan de ser parte integrante de este Consejo Escolar del Estado como Consejeros titulares, por el grupo de los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.

Madrid, 10 de junio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

11714 *ORDEN ESD/1989/2008, de 10 de junio, por la que se dispone la incorporación de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado m), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico, estando vinculado su mandato al desempeño de la presidencia del correspondiente Consejo Escolar autonómico, según determina el artículo 7, apartado 2, del indicado Real Decreto.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a efectos de publicidad, y previa aceptación de las respectivas Comunidades Autónomas, he dispuesto:

La incorporación al grupo de Presidentes de Consejos Escolares autonómicos, como Consejeros titulares, de los Presidentes que se indican seguidamente:

Titular: Don Antonio Lara Ramos, Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

Titular: Doña Avelina Saldaña Valtierra, Presidenta del Consejo Escolar de Cantabria.

Madrid, 10 de junio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

11715 *ORDEN ESD/1990/2008, de 30 de junio, por la que se dispone el cese de don Tomás López Bartolomé como Subdirector General de Tratamiento de la Información.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,